

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE

SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA DE MAÍZ 2020

Ante la presente situación de emergencia por el COVID-19, es imperativo establecer mecanismos de acción para contribuir en la reactivación económica del sector rural, dando valor agregado a la producción primaria del sector agropecuario, promoviendo el incremento de la productividad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el ingreso económico de las familias del medio rural del Municipio de Acapulco, tomando como base la sustentabilidad y el desarrollo rural de una manera integral, a través de programas que complementan este criterio. Es por eso que el H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y de la Dirección de Desarrollo Rural:

CONVOCAN

A las y los productores del Sector Rural del Municipio de Acapulco, a participar en el programa "Subsidio para la adquisición de semilla mejorada de maíz 2020".

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El otorgamiento del apoyo estará sujeto a los padrones validados del Programa de Fertilizantes 2020 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y será conforme a lo siguiente:

1. Subsidio del 80 % del costo de un Bulto de Semilla mejorada de maíz DK-357 con tratamiento PONCHO de 60,000 semillas de la marca DEKALB.
2. Cada productor tendrá derecho a adquirir un bulto de semilla mejorada de maíz DK-357 con tratamiento PONCHO de 60,000 semillas de la marca DEKALB.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Solicitud de apoyo en el formato oficial de la Dirección de Desarrollo Rural.
2. Copia de la Identificación oficial (INE) al 200 %.
3. Clave única de registro de población (CURP) en el formato actualizado.
4. Estar en el Listado de productores validados del Programa de Fertilizantes 2020 de la SADER.
5. Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad o carta de radicación firmada por la autoridad local.
6. Copia del comprobante que acredite la legal posesión de su parcela.
7. Croquis general de la parcela que incluya colindancias.
8. Original del comprobante bancario de la Aportación del 20 % (\$ 456.00 pesos) del costo total del bulto de semilla mejorada de maíz DK-357 con tratamiento PONCHO de 60,000 semillas.
Datos de la cuenta bancaria: Número de Cuenta **25600582380**. Beneficiario: Municipio de Acapulco de Juárez. Institución bancaria: **Scotiabank Inverlat**.

III. MECANICA DE OPERACIÓN

1. La Presidencia y la SEPLADE, a través de la Dirección de Desarrollo rural, distribuirán la convocatoria y los formatos de solicitud correspondientes a través de los medios electrónicos del Ayuntamiento.
2. Se distribuirán copias impresas de la convocatoria y los anexos correspondientes a través de las comisarías del Municipio y las autoridades locales por medio del personal de Desarrollo Rural.
3. Los solicitantes entregarán los requisitos listados al momento de recibir el subsidio de apoyo del bulto de semilla DK-357 bulto de 60, 000 semillas marca DEKALB, ajustándose a las fechas establecidas por la Dirección de Desarrollo Rural.



IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Entrega directa al productor en la Escuela Campesina ubicada en la localidad de El Salto, Municipio de Acapulco de Juárez, o bien, entrega directa en comunidades con base en la programación de distribución del fertilizante por parte del Municipio.	A partir de la publicación de esta Convocatoria.

V. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Proporcionar toda la información que le sea requerida por la presente convocatoria y reglas de operación.
 2. Participar de manera corresponsable en el programa y cumplir con su normatividad.
 3. Recibir su apoyo en el día y hora acordados.
 4. Firmar la recepción de apoyo a través del formato establecido para ese fin.
- Cumplir con el objetivo u objetivos propuestos en la Solicitud de Apoyo.

VI. ACLARACIONES

La SEPLADE tiene la facultad de interpretación de cualquiera de los presentes lineamientos, así como casos especiales.

CONTACTO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS:



Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,
Tel. 440 7008 y 440 7015 Ext. 6614 y 6538.
Correo: sepladeoficial@gmail.com
Dirección: Palacio Federal 3er Piso, N. 315, Col. Centro, C.P. 39300 Acapulco de Juárez, Guerrero.

Dirección de Desarrollo Rural
Tel. 440 7150 y 440 7151
Correo: desarrolloruralacapulco@gmail.com
Dirección: Calle Roberto Posada y Comonfort N. 15, Edificio CNA, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Acapulco de Juárez, Gro., a 22 de mayo de 2020.

DIRECTORIO

C. ADELA ROMAN OCAMPO
Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez

C. RENE VARGAS PINEDA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

C. MARÍA DE JESÚS OLEA RESENDIZ
Directora de Desarrollo Rural